



Fecha:	07/11/2023
Página:	Pág. N° 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE CAPACITACION EN ANALISIS DE DATOS PARA EL PROYECTO ANALISIS DE DIVERSIDAD GENETICA DE VARIEDADES DE OLIVO DE IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA REGION TACNA MEDIANTE TECNOLOGIA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**
(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003986-2023-UAB)
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN LUNES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
ENCURSO HASTA LAS 16:00 PM

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto dela Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha: 3/11/2023

Página: Pág. N° 01

SOLICITUD DE COTIZACION N° 05146-2023-UNJBG

Señor: _____

RUC N°: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo

electrónico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERV. DE CAPACTIACION EN ANALISIS DE DATOS PARA EL PROYECTO ANALISIS DE DIVERSIDAD GENETICA DE VARIEDADES DE OLIVO DE IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA REGION TACNA MEDIANTE TECNOLOGIA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	SERV.	1			

ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA

TOTAL

PS N°003656

Forma de Pago: Contado Crédito **Suspensión de 4ta categoría:** Si No **Validez de la Oferta** ___ Días
Tipo de Moneda: Soles Dólar **Incluye IGV?** Si No **Plazo de Entrega** ___ Días
Puesto en Almacén? Si No **Comprobante:** Factura B. Venta RPH **Fecha de Cotización:** ___/___/___
Contacto: _____ **Garantía Comercial:** _____
Procedencia del Bien: _____ **Año de Fabricación:** _____
Cumple con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si No Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SUCARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNIN°.....

RUCN°..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

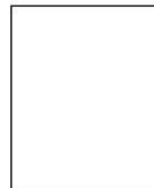
Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*). Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC
N°, con domicilio en

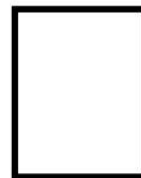
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de 2023

FIRMA:
Nombres y Apellidos:
.....
N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: plon@unjtbn.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI: _____

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:

Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC



Proyecto de investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION EN ANALISIS DE DATOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION DENOMINADO "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."
2. **FINALIDAD PÚBLICA**
El presente requerimiento busca adquirir el **SERVICIO DE CAPACITACION EN ANALISIS DE DATOS**. El cual determinará si existe o no diferencia(s) entre las variedades en estudio del presente Proyecto de Investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."
3. **ANTECEDENTES**
 - 3.1 Mediante Resolución Rectoral N° 10103-2022-UNJBG, con fecha 06 de junio del 2022, se aprueban las bases del concurso de Proyectos de investigación, desarrollo experimental e innovación (I+D+i) –UNJBG, financiados con fondo del Canon, Sobrecanon y Regalías mineras 2022-I
 - 3.2 Mediante Resolución Rectoral N°10979-2023-UNJBG, con fecha 08 de febrero del 2023, se oficializan los resultados del Concurso de Proyectos de Investigación , desarrollo experimental e innovación (I+D+i) –UNJBG, financiados con fondo del Canon, Sobrecanon y Regalías mineras 2022-I, declarando como ganador al proyecto de investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."
 - 3.3 Mediante Resolución Rectoral N° 11174-2023-UNJBG, con fecha 29 de marzo del 2023, se aprueba el presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos de investigación declarados ganadores y se aprueba el Plan Operativo de los Proyectos de Investigación mediante Resolución Rectoral N° 10979 -2023-UNJBG.
 - 3.4 Mediante Resolución Rectoral N° 11658-2023-UNJBG, con fecha 18 de julio del 2023, se aprueba, vía regularización, la modificación del plan operativo del proyecto de investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
Contratar una persona natural o jurídica, para brindar el **SERVICIO DE CAPACITACION EN ANALISIS DE DATOS** para el desarrollo del Proyecto de investigación denominado: "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE


Dr. Martín Eloy Castilla García
RESPONSABLE DE PROYECTO



Proyecto de investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIETADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades a realizar

- El proveedor prestará el **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ANÁLISIS DE DATOS** para el presente proyecto de investigación el cual se detalla a continuación:

- Para efectos de empleo de datos de valores cualitativos y cuantitativos por grupos de variedades según destino comercial los cuales se emplearán para calcular los parámetros de diversidad poblacional, la presencia de dos o más formas variantes dentro de una población, dicha diferencia entre grupos según **características agro morfológicas (valores cualitativos)** se medirá aplicando el **índice de Shannon-Wiener** asimismo **determinar la capacidad discriminante**.
- Para los **(valores cuantitativos)** se realizará un **análisis de componentes principales** y un **análisis de igualdad de varianza**. En el cual se considera un **nivel de significancia de $p \leq 0.05$** Análisis de igualdad de varianza de los valores cuantitativos de la caracterización agro morfológica de fruto, endocarpio y hoja en plantas madre.
- Considerar las siguientes variedades de olivo en la Región Tacna señaladas por grupos según **destino comercial**:

Grupo 01: Destino mesa (Ascolana Tenera).

Grupo 02: Destino aceite (Arbequina, Pendolino, Frantoio, Leccino y Picual)

Grupo 03: Destino doble aptitud (mesa y aceite) como ser:

Empeltre, Sevillana, Manzanilla de Sevilla y Hojiblanca.

Debiendo de coordinar con el responsable del proyecto de investigación.

5.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades a realizar considerando los siguientes procedimientos:

- Procedimiento 01:

Realizar el respectivo análisis estadístico con énfasis a la evaluación en caroso, determinando las diferencias significativas entre grupos.

-Procedimiento 02:

Se brindará una **(01) capacitación en análisis de datos** enfocado en:

-Análisis estadístico con énfasis a **diversidad poblacional** considerando (**índice de Shannon –Wiener, capacidad discriminante, análisis de componentes principales y análisis de igualdad de varianza**).

6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

6.1 Lugar

El presente **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ANÁLISIS DE DATOS** se realizará en coordinación con el investigador a cargo el cual se detalla a continuación :


Dr. Marty Eloy Castilla Uchida
RESPONSABLE DE PROYECTO



Proyecto de investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIETADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lugar	PERSONAS ATENDIDAS	DIA(S)
Tacna (UNJBG) Laboratorio de Olivicultura. (Proyecto Olivo)	16	01 calendario

6.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución es de 01 día calendario con entrega de 01 informe general de actividades con sus respectivos anexos (panel fotográfico y lista de participantes). Se contabilizará dicho servicio al día siguiente de recepcionado la O/S.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1 Requisitos mínimos

- El proveedor deberá ser persona natural o jurídica.
- Deberá ser profesional titulado, colegiado y habilitado en biología, ingeniería agrónoma o ingeniería en industrias alimentarias u otra carrera de ingeniería. con estudios concluidos plan de estudios de la Maestría en: Gestión ambiental y desarrollo sostenible o en Proyectos de inversión.
- Contar con RNP
- Contar con RUC activo y/o habido.

7.2 Perfil del puesto

-Experiencia general:

Experiencia mínima de 03 años en el sector público o privado.

-Experiencia específica:

Experiencia mínima de 06 meses de trabajo como **Especialista o Coordinador en:**

Ambiental o en **SIG/CAD** o en **cultivos agrícolas**. Con experiencia laboral en el sector público o privado ya sea en Gobierno regional o Municipalidades Provinciales o distritales o Universidades o empresas comprendidas en la Región Tacna.

Capacitación en:

-Diplomado en "Planificación y Ordenamiento Territorial para el desarrollo sostenible".

8. RESULTADOS ESPERADOS / PRODUCTO ENTREGABLE:

ENTREGABLE	PRODUCTO	PLAZO
1°	Producto 01 : Un (01) informe general de actividades (Adjuntar anexos)	01 día calendario.

9. CONFIDENCIALIDAD

"El personal que labora en los proyectos de investigación está prohibido de divulgar directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona relacionada con ella, la información confidencial perteneciente a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann a instituciones públicas o privadas nacionales y/o internacionales, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. De contravenir el acuerdo será responsable por los prejuicios morales y


Dr. Martín Páez Castilla García
RESPONSABLE DE PROYECTO



Proyecto de investigación "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIETADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

económicos que estos pueden sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas ya que la información y resultados a obtener constituyen propiedad intelectual de la Universidad".

10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

10.1 Áreas que coordinan con el proveedor

Área usuaria (responsable del proyecto)

Áreas responsables de las medidas de control

Área usuaria (responsable del proyecto)

10.2 Área que brindará la conformidad

Área usuaria (responsable del proyecto)

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Soles, otorgada la Conformidad del servicio por parte del investigador principal del proyecto de investigación y seguidamente tramitada por las oficinas correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann adjuntando el comprobante de pago correspondiente. Asimismo, este será a todo costo.

12. PENALIDADES

El retraso injustificado en la prestación del servicio dará lugar a la aplicación de la penalidad prevista en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Vigente) Art.132 ° y 133°.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por el responsable del proyecto de investigación denominado "ANÁLISIS DE DIVERSIDAD GENÉTICA DE VARIETADES DE OLIVO (OLEA EUROPAEA L.) DE IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA REGIÓN TACNA MEDIANTE TECNOLOGÍA DE GENOTIPADO POR SECUENCIAMIENTO (GBS)."


Dr. Martin Eloy Casilla Garcia
RESPONSABLE DE PROYECTO